

PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES AL SUELDO PARA EL PERSONAL DE BASE (CONDICIONADAS)

PRESTACION	DESCRIPCION / CONDICIÓN	IMPORTE	PAGO	PRESTACIONES PARA PAGAR A	FECHAS DE PAGO
Apoyo por Día de las Madres	Ser máma	-	Anual	Reconocimiento	
Apoyo por Defunción	De Cónyuge, Hijos	8,475.00	Por evento		
	De Padres	5,650.00	Por evento		
Bono del día del Padre	Ser papá		Anual	Reconocimiento	
Bono de Antigüedad	5 años de servicio	5,000.00	Por evento		En Julio y Diciembre
	10 años de servicio	6,000.00	Por evento		
	15 años de servicio	7,000.00	Por evento		
	20 años de servicio	8,000.00	Por evento		
	25 años de servicio	10,000.00	Por evento		
Canastilla por Maternidad	Aviso ó acta de nacimiento	1,200.00	Por evento	Personal de base	
Días económicos no disfrutados	No disfrutar ningún día económico	5 días del sueldo mensual tabular (A) más quinquenio	Anual	Personal de base	Primera Qna. De Diciembre
	Si hicieron uso de (1 o más) día económico	Se pagará la diferencia de los días en sueldo mensual tabular (A) más quinquenio	Anual	Personal de base	Primera Qna. De Diciembre
Apoyo a Estudios de Postgrado y cursos de actualización	Fondo	33,900.00	Anual	Personal Base y Sindicalizado	
Apoyo a Estudios de Especializados que no cubre el ISSSTESON	Fondo	56,500.00	Anual	Personal Base y Sindicalizado	
Apoyo por contraer Matrimonio	Entregar acta de Matrimonio	3,000.00	Única vez	Personal Sindicalizado	
Apoyo parcial para adquisición de anteojos y/o lentes de contacto	Fondo	33,900.00	Anual	Personal Base y Sindicalizado	

Nota:
1.- La información del sistema de remuneraciones, fue proporcionada por La Dirección General de Recursos Humanos de La Secretaría de Hacienda.